Laura Torrez

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/27/14 14:22:45
NOME:

* ID REMOTO	---->>	59521 426180
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	02:21:46PM
* HORA DE FIM	---->>	02:22:46PM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 500 /2014.

Asunción, 27 de noviembre de 2014.-

SEÑORES
LA LEY PARAGUAYA S.A.
Domicilio: Carlos A. López Nº 1133 c/ de la Conquista.
Telefax.: (021) 480.903 – 426.180 – 423.452.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM"**, a objeto de comunicarle de la Resolución de Nº 5.429 de fecha 25 de noviembre de 2.014, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **MONTO TOTAL** de **G. 990.016.068 (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO)** a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ